



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 252  
DEL 20 DE ABRIL DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA  
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“REGISTRO DE PERSONALIDAD JURÍDICA”

Artículo Único. Se aprueba el Registro de Personalidad Jurídica para la Junta Vecinal del Barrio “CUPESI TERRADO”, U.V. 158, 160, 161, Distrito Municipal N° 8, del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. Remítase la presente Ley Autonómica Municipal al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, para fines de proseguir con el trámite correspondiente de acuerdo a ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones de la Unidad Educativa “Ramón Darío Gutiérrez”, del Distrito Municipal N° 3 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal  
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata  
CONCEJAL SECREFARIO

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.**

*Santa Cruz de la Sierra 27 de abril de 2016.*

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL